

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2022-00495

CLASE PROCESO: NOMBRAMIENTO APOYO JUDICIAL

DEMANDANTE: JUAN CAMILO DÍAZ HERRERA

DEMANDADA: MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ DE HERRERA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 034

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el el Art. 110 C.G.P., y en concordancia con el art.277 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la visita practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy veintitres (23) de junio de dos mil veintitres (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: 28 de JUNIO de 2023 – 05:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

1. GENERALES DEL INFORME

Proceso: Nombramiento Apoyo Judicial	Radicación: 2022-00495
Demandante: Juan Camilo Díaz Herrera CC. 1151948817	Celular: 320-4413910
NOMBRES DE LA PERSONA PARA QUIEN SE REQUIERE EL APOYO: María del rosario Díaz de herrera CC.41.401.207	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO Cali, 19 de Mayo de 1945 (78 años cumplidos)	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cali, Calle 52F #1F -93 – Barrio Los Andes - Sector Norte de Cali.	
PERSONA QUE PROVEE LA INFORMACIÓN: Cuidadora: Señora Luz Estella Holguín M. Edad: 56 años Correo electrónico: No indicó. Cédula: Teléfono: 315- 6410533	
AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA: Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali	
PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL: Mediante Providencia notificada en estados el veintitrés (23) de marzo de 2023, ordena: “Quinto: (...) para que realice visita domiciliaria a la PDECL: María del Rosario Díaz Sánchez, sobre la cual se está solicitando la Adjudicación Judicial de Apoyos, con el fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma, la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo”.	
TÉCNICAS UTILIZADAS: Entrevista Semi - Estructurada a la cuidadora, Señora Luz Estella Holguín M. y se complementa con la entrevista al Nieto demandante, Señor Juan Camilo Díaz Herrera. Observación Directa y la Revisión de Documentos soporte contenidos en el expediente, relacionados con su posible discapacidad y quedan cuenta de lo manifestado en la Demanda.	

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al “Petitorio” así:

2.1 “...a fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma...”

SALUD:

La Señora María Del Rosario Díaz De Herrera recibe los cuidados en el día de lunes a sábado, con cobertura en turno de 7:00 a.m., a 5:00 p.m., de una cuidadora empírica, Señora Luz Estella Holguín M., cuya experiencia de cuidado de dos (2) años, se sustenta en el cuidado de sus familiares que padecieron la misma enfermedad que padece la Señora M.D.R.D.D.H.

Comento que en el momento cuida de ella desde hace aproximadamente dieciocho (18) días. Refirió que conoce que la Señora M.D.R.D.D.H., vive con su hija Luz Marina Herrera Díaz y con su Nieto Juan Camilo Díaz Herrera. La persona contratada como cuidadora refiere que una vez asumió el cuidado de la Señora MDRDS, se le indicó que era una persona que padecía de “Alzhéimer”, sufría de “Hipertensión” y “Diabética”, que debía estar pendiente de ella para que no sufra caídas a nivel. También bañarla, darle los medicamentos, cambiarle el pañal entre otros.

El Nieto de la Señora M.D.R.D.D.H., refiere que se dieron cuenta que comenzó a padecer de “Demencia – Tipo Alzhéimer”, dado que para el mes noviembre del año 2021, comenzó a no recordar donde quedaban las cosas de la casa, comenzó a perder el equilibrio y debido a ello debieron comprarle silla de ruedas. Presentaba olvidos respecto de la ubicación de los espacios de la casa (por ejemplo, dónde quedaba el baño), se tornó inflexible, malgeniada y comenzó a sufrir de ansiedad, por lo que el Médico Psiquiatra le efectúo el respectivo chequeo y le diagnóstico. Refiere como evento familiar traumático, la muerte del Abuelo Materno, por el que la Señora M.D.R.D.D.H., comenzó a presentar la enfermedad.

Refiere el Nieto Juan Camilo Díaz Herrera, que siempre han vivido con ella, que su salud mental se deterioró más después de octubre del año 2022. En razón a que requería

mayores cuidados debieron contratar a la cuidadora actual, pues la salud de la señora Luz Marina Herrera Díaz, la hija se estaba deteriorando.

Refiere que para ellos como familia ha sido difícil afrontar la nueva realidad respecto de la salud mental de su Abuela Materna, no solamente emocionalmente, si no también por parte de los recursos y cobertura en las gestiones que se deben realizar ante las entidades de salud, además de otras situaciones de tipo familiar.

En cuanto a salud está afiliada con la EPS Surap y ella figura como cotizante.

En la actualidad quienes viven con ella son:

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD y/o OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL	APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Luz Marina Herrera Díaz	Hija	78 años	Primaria - Ama de casa	Soltera.	Es quien está pendiente de la Señora MDRDS y le prepara los alimentos, mientras la cuidadora contratada está ejerciendo su labor de cuidado.
Juan Camilo Díaz Herrera	Nieto	30 años	Profesional en Ingeniería Industrial – Labora como Ingeniero de Procesos de Sonoco de Colombia.	Soltero.	Es quien esta al tanto de las diligencias que se deben adelantar ante entidades y otros.

Familia extensa más cercana que no viven con ella:

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD y/o OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL	APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Marisol Diaz	Sobrino	50 años	Técnica en el área de Salud	Soltera	Le ayudaba en el cuidado el sábado o domingo para que la Hija L.M.H.D. pudiera salir o descansar de las tareas de cuidado de su Progenitora.
Luis Alberto Herrera	Hijo	50 años	Técnico en dibujo Arquitectónico.	Casado	Refieren no apoya en nada – Indicaron que existen problemas familiares entre ellos, los cuales han sido denunciados ante la autoridad competente. Que hace poco se dio cuenta que su Señora Madre estaba en esa condición de Salud Mental.

Con relación a **los cuidados básicos** que debe prestarle, indicó la cuidadora: Que una vez ella llega a las 9:00 a.m., espera que ella se despierte o si no le despierta, si ella no está orinada le da el desayuno, luego le lleva al baño para que orine. Espera repose un momento y le baña, también le provee el medicamento para la “Hipertensión”, le aplica la crema de la pañalitis y le viste, luego la trae a la sala y la sienta en la silla de ruedas y le lleva a tomar sol por el barrio, en este paseo se demoran 1:00 hora, es decir entre las 10:15 a.m., y 11:30 a.m., refiere que cuando pasan por la iglesia ella se pone de pie y se desplaza con el apoyo de la cuidadora hasta la puerta de la iglesia. Una vez regresan la Hija Señora Luz Marina Herrera Díaz, le sirve el almuerzo a eso de las 12:00 del mediodía y se lo da, en razón que no puede tomar los alimentos por sí misma. Por su parte el Nieto indicó que se le deben macerar los alimentos. Comenta la cuidadora que existen días, en que se percibe como ausente y cree que es por un medicamento que le suministran.

A la 1:00 p.m., una vez ya almorzó, le sienta en la silla de ruedas en la sala y encienden el televisor, o le recuestan en el sillón para tomar una siesta de dos (2) horas y luego le despiertan. Que en pocas ocasiones menciona el nombre de su Esposo fallecido o de su Nieto. Ya para las 4:00 p.m., de la tarde, le lleva al baño y comienza a dejarla acomodada, para poder terminar el turno, lo que incluye el cambio de pañal.

Informa le cambia el pañal dos veces al día, en la mañana y antes de irse. Mencionó que ella no ha observado que tenga problemas de escaras en puntos de presión en el cuerpo.

Que la Hija le comenta que en ocasiones se mueve en la cama mientras duerme y deben colocarle cojines, para que no sufra caídas.

Con relación a la alimentación se la prepara la Hija, Señora Luz Marina Herrera Díaz, la que debe prepararse simple, sin sal y debe macerarse. La Hija de la Señora también le organiza el cuarto y le lava la ropa.

Indicó el Nieto J.C.D.H., que antes quien asistía en todo a la Señora M.D.R.D.D.H., era su Progenitora Luz Marina Herrera Díaz, pero debido a que ella comenzó a sentirse agotada con la labor, debió contratarse la persona que le cuida actualmente, persona que está dedicada totalmente a la labor de cuidado de su Abuela Materna M.D.R.D.D.H., que las tareas de cuidado de la persona contratada incluyen: asistirla en sus actividades básicas de cuidado (baño, vestido, cambio de pañal, darle los alimentos y los medicamentos entre otros) y sacarla a paseos matutinos.

Por otra parte, el **medicamento** que le han formulado para su enfermedad de base es: QUETIAPINA de 25 mg, para mantenerla tranquila y que pueda conciliar el sueño, el cual se le suministra de noche, así mismo, se le suministran otros medicamentos para las otras enfermedades concomitantes con la "Demencia – Tipo alzhéimer", tales como la "Diabetes" y la "Hipertensión".

Comento el Nieto J.C.D.H., que inicialmente le aparecieron escaras en puntos de presión (coxis entre otros), lo cual se solucionó con el colchón especial utilizado por el Abuelo Materno cuando estuvo enfermo.

Refirió que en la actualidad cursa una Acción Constitucional "Tutela" en la que solicitan el servicio de "Home – Care", por lo que lo esperado es que prontamente este siendo atendida por el Grupo de Profesionales que prestan este servicio: Enfermeras, Médicos y Terapistas.

Así mismo, manifestó que su Abuela Materna tenía filiación al servicio de Urgencias en casa con "EMI", pero debido a que el otro Hijo figuraba como cotizante y ella como beneficiaria, le retiro del servicio debido a los conflictos que se presentaron.

Con relación a los familiares que le visitan, indicó su Nieto Juan Camilo Díaz Herrera que su otro hijo Luis Alberto Herrera Díaz, no le visita, ni apoya en nada de su Progenitora, además de que las relaciones familiares son conflictivas, incluso existen denuncias en Fiscalía.

Así mismo, la cuidadora indicó que ella considera que como familia le garantizan una calidad de vida, dado que velan porque tenga todo lo necesario como alimentación, medicamentos y cuidados. Que no tiene conocimiento de otras familiares que le visiten.

El estado actual de salud respecto de la enfermedad de base "Demencia – Tipo Alzhéimer" conforme al Nieto entrevistado, le ve que cada día se deteriora más.

Le efectúan chequeos con los profesionales en Psiquiatría y Neurología cada tres (3) meses, no obstante, están sujetas a la disponibilidad de la agenda del especialista y en ocasiones deben cambiar el profesional, lo cual significa retomar su historial médico.

En el momento tiene una cita de control con Médico Especialista en Neurología, para el día 27 de junio del año en curso.

RECURSOS ECONÓMICOS:

La señora que funge como cuidadora de la señora M.D.R.D.D.H., manifestó que por lo que sabe, los recursos económicos surgen del pago de los arriendos por unas propiedades que dejó el Abuelo Materno y parte del salario devengado por el Nieto que vive con ella. Lo anterior, es confirmado por el Nieto, Señor Juan Camilo Díaz Herrera. Así mismo, quien paga los servicios a la cuidadora es el Nieto de la Señora M.D.R.D.D.H.

Por su parte el Nieto de la señora manifestó que es quien administra los dineros que se reciben del arriendo de dichas propiedades, de dichos dineros le pagan el servicio de salud y alimentación entre otros, que se complementa con el salario que Él devenga.

ESPACIO HABITACIONAL:

La casa es propia y viven en ella hace más de treinta (30) años. Las ventajas de vivir en ese sitio son que en el sector tiene zonas verdes. Con relación a los Centros Comerciales tiene cercanía al Centro Comercial Único y tiene cercanía la EPS – Vivir Norte de Surap donde le atiende a la Señora M.D.R.D.D.H., el Médico General y los Médicos Especialistas le atienden donde tengan ubicado el consultorio. Con relación a su enfermedad de base, le atiende en Mente Sana por Psiquiatra.

Observaciones:

A futuro posee derechos Herenciales sobre los bienes inmuebles que dejó el esposo, siendo estos: una casa, un apartamento y la casa donde viven actualmente. En razón a lo anterior, se está adelantando el proceso actual Adjudicación de Apoyo, para poder adelantar el Proceso de Sucesión.

3. “... La necesidad y tipo de apoyo solicitado”

La **necesidad** de la Señora María Del Rosario Díaz De Herrera de que se le nombre una persona “de Apoyo Judicial”, radica en que es una persona con Diagnóstico de “Demencia” concomitante con otras patologías (Diabetes e Hipertensión). Estos diagnósticos fueron emitidos por Profesional Médico Especialista.

Por cuanto no puede comunicarse ni manifestar por ningún medio; mantener o dirigir la atención; iniciar o responder a un acto comunicativo mediante palabra (se moviliza exclusivamente en silla de ruedas y con apoyo de terceros) y es completamente dependiente de otros en el día a día para su cuidado personal, cuidado de su salud y para satisfacer sus necesidades primarias.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función que la persona nombrada como “APOYO JUDICIAL” pueda realizar por ella: trámites ante entidades, administrar sus ingresos, hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar en general, hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus derechos y bienestar personal, al igual que derechos patrimoniales, salvaguardar derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

4. “...Quién podría brindarlo”

Nombre	Edad	Cedula	Parentesco	Observaciones (dirección y teléfono)
Juan Camilo Díaz Herrera	30 años	1151948817	Nieto - soltera – Ing. Industrial	Es quien está al frente de toda la situación familiar, vive con su progenitora y su Abuela Materna para quien se solicita el Nombramiento de Apoyo. Es el familiar más próximo, dado que es un núcleo familiar de pocos miembros.

OBSERVACION: Refieren que quien no se recomienda brinde el apoyo judicial, es su otro hijo Luis Alberto Herrera, con quien las relaciones familiares son conflictivas y ya tienen intervención de ente Gubernamental (Fiscalía).

5. CONCLUSIÓN

Dado que la Señora María Del Rosario Díaz De Herrera, presenta un **ESTADO DE SALUD IRREVERSIBLE CON TENDENCIA A DETERIORARSE EN EL TIEMPO, CONFORME EL PRONÓSTICO DE LA ENFERMEDAD**, se sugiere respetuosamente se le nombre una persona como **“Apoyo Judicial permanente”**, en pro de garantizarle conforme a la ley, que tenga la mejor calidad de vida posible, acorde con su condición de salud actual y a futuro.

6. RECOMENDACIÓN:

La familia (Hija y Nieto) de la Señora María Del Rosario Díaz De Herrera, debe ser incluida por parte de su E.P.S.” en el “Programa de Orientación Psicológica de Cuidadores de Enfermos”, en razón a que su compromiso y entrega a la labor de cuidado diario de su Progenitora y Abuela Materna, les predispone a padecer el **“SÍNDROME DEL CUIDADOR”**¹, que

¹FrankfurtamMain 1927 - New York, 1999). El síndrome del cuidador tiene su primera referencia en el síndrome de “Burnout”, descrito por Herbert J. Freudenberger, psicólogo estadounidense. Quien fue uno de los primeros en describir los síntomas de agotamiento profesional y llevar a cabo un amplio estudio sobre el “Burnout”. (...)El síndrome del cuidador es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona dependiente, ya sean familiares o profesionales de la salud (...)Se caracteriza por el agotamiento físico y psíquico. La persona tiene que afrontar de repente una situación nueva para la que no está preparada y que consume todo su tiempo y energía. Se considera producido por el estrés continuado (no por una situación puntual) en una lucha diaria contra la enfermedad (áreas monótonas y repetitivas), y que puede agotar las reservas físicas y mentales del cuidador.

generalmente presentan las personas que desempeñan en la familia el rol de cuidadores de miembros discapacitados o en estado de *"indefensión"*.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa. Se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse la visita y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. Este informe no se constituye en una evaluación o valoración psicológica en tal caso de ser necesario debe solicitarse a la entidad que conforme a la ley se establezca.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización de las personas involucradas durante el desarrollo de la visita.

HASTA AQUÍ EL INFORME

Informe Elaborado por:

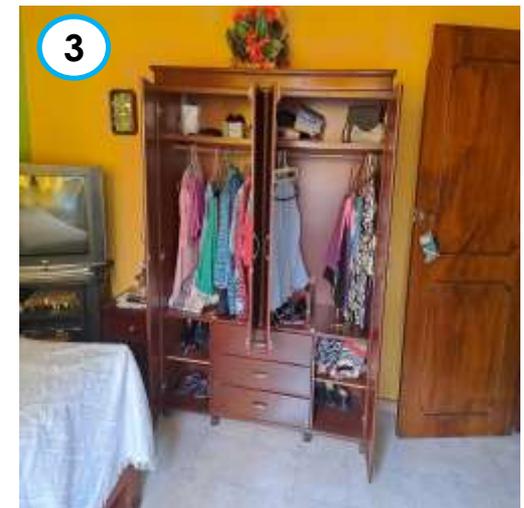


Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO HABITACIÓN Y EL BAÑO DE USO DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA.



1.- La primera toma fotográfica es de la habitación de la señora M.D.R.D.D.H., la que se encuentra en el primer piso, junto a la cocina, aunque ella tenía su propio cuarto en el segundo piso, debió trasladársele en razón de su condición de salud. La habitación presenta adecuada iluminación por la luz natural y está dotada con el mobiliario absolutamente necesario, en concordancia con la condición de ella.

2.- Las dos siguientes tomas fotográficas del centro permiten observar el baño, el cual queda contiguo a la pieza. Se ubica la "Silla Sanitaria Tipo Pato" con ruedas que se adquirió y que facilita el manejo seguro cuando se le va a bañar. Igualmente, el baño cuenta con una ducha teléfono, que facilita la labor de bañado. Estos espacios se observan ordenados y limpios.

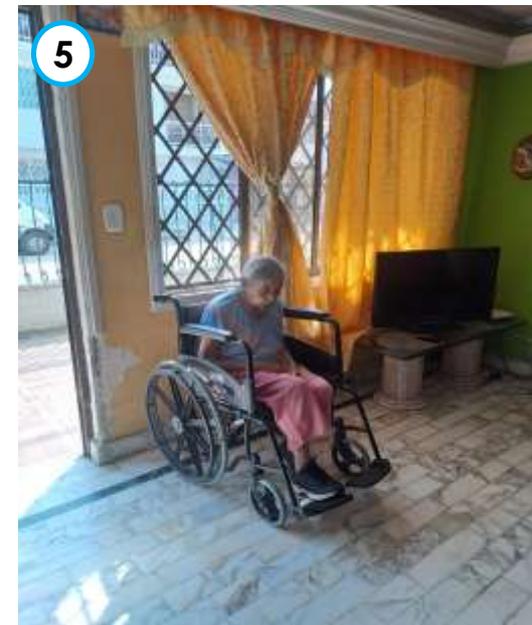
3.- el closet de esta habitación es utilizado para guardar su ropa y otros elementos. Obsérvese la ropa adecuadamente organizada. Este closet está ubicado en la habitación del segundo piso de la casa que antes perteneciera a la señora M.D.R.D.D.H., ella debió ser reubicada en la habitación del primer piso, dada su discapacidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ESPACIO DE USO COMÚN – SALA COMEDOR DE LA CASA DONDE VIVE DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA. .



4.- Dos vistas fotográficas, la Sala y el Comedor de la casa, la primera del lado izquierdo tomada desde el interior de la sala que enseña el comedor y la segunda desde la puerta de entrada de la casa, ambas permiten observar que la casa posee adecuada iluminación con luz natural y Ventilación natural. Además de que es aireada.

Todas las anteriores "Zonas de Uso Común" de la casa tienen adecuado orden, mantenimiento y están libres de obstáculos.



5.- Por lo general la Señora M.D.R.D.D.H., permanece en estado de "Mutismo²" y "Actitud Ausente". No tiene capacidad de establecer acto comunicativo, Sólomente en algún momento durante la visita emitió dos o tres veces sonidos ininteligibles¹.

Es una persona que no se desplaza por sus propios medios, como tampoco puede tomar los alimentos por sí misma. la silla de ruedas facilita su movilidad y desplazamiento

1. <https://es.thefreedictionary.com/ininteligibles>: "que no puede ser entendido".

2. **Mutismo.** Incapacidad para hablar no provocada por lesiones en las cuerdas bucales.

MEDICAMENTOS ROSARIO

FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	HORARIO
1 tableta diaria	Losartan - Hidroclorotiazida Tableta 50mg + 12.5mg	MAÑANA
1/2 tableta diaria	ESCITALOPRAM TAB X 10 MG	MAÑANA
2 tableta diaria	Sitagliptina + Metformina HCl Tableta De Liberacion Prolongada 50mg + 1000mg	MAÑANA Y NOCHE
5 Gotas	RISPERIDONA GOTAS 0.1% X 20ML	MAÑANA Y NOCHE
1 tableta diaria	Emipagliflozina Tableta Recubierta 25 Mg	MEDIO DIA
1 tableta diaria	Losartan Tableta 50 Mg	NOCHE
1 tableta diaria	Atorvastatina Capsula Blanda 10 Mg	NOCHE
Aplicar 200	Insulina Degludec Solucion: Rhlyectable 100 Ui	NOCHE
1 Gota	Polietilen Glicol- Propilenglicol Solucion Oftalmica 4mg + 3mg/ml	NOCHE

Mayo 2023



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-26, 11:06:59 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	INDEPENDIENTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 41401207
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63549722
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2100565816
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 145.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 145.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 145.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 145.000



Ips Genera: (1030) IPS VIVIR
Fecha de Expedición: ago 13 de 2022 07:26:35
Tipo Evento: AMBULATORIO ELECTIVO

Autorización No: 1030-116997102
Origen del Servicio: ENFERMEDAD GENERAL

Nombre:	MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA	Identificación:	CC 41401207	Dirección:	CLL 52 B 1 F 93 los andes	Teléfono:	3053969
Celular:	3204413910	Edad:	77	Correo:			
IPS Afiliado:	(2744) IPS VIVIR NORTE	Tipo Afiliado:	COTIZANTE ACTIVO	Producto:	POS		
Grupo de Ingresos:	A	Tipo Cobro:	CUOTA MODERADORA	Porcentaje:	Valor: 3700	Tipo convenio:	9
Tope:		Cobrado en:	(159683) CLINICA ANI - H & G SAS				

Suracups:	50372	Autorizado:	CONTROL NEUROLOGO (A)	Cantidad:	1
Tarifario:	50372	Tarifario:	CONTROL NEUROLOGO (A)		
Cups:	890374				

Prescribe: CLINICA CASTELLANA S.A.S. - NI 900668922

Recomendación:

Prestador: NI - 901006705 - CLINICA ANI - H & G SAS - 760011129201
Datos Contacto: 5195858 - 3123825422
Lugar de atención: CLINICA ANI - H & G SAS-PGP - CR 37 # 5 B3 - 10
Datos de Contacto: 5195858 - 3123825422

Imprime: INTEIPSA



(91)0010300116997102000(92)001000000041401207(93)

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO HASTA 2022/12/11 UNA VEZ CUMPLIDO DICHO PLAZO NO HAY RESPONSABILIDAD DE EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.



Ips Genera: NI 900517017-1
 Fecha de Expedición: (1030) IPS VIVIR
 Tipo Evento: ago 13 de 2022 07:26:35
 AMBULATORIO ELECTIVO

Autorización No: 1030-116997102
 Origen del Servicio: ENFERMEDAD GENERAL

MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA

Identificación: CC 41401207

Dirección: CLL 52 B 1 F 93 los andes

Teléfono: 3053969

3204413910
 (2744) IPS VIVIR NORTE

Edad 77

Correo

A Tipo Cobro: CUOTA MODERADORA

Tipo Afiliado: COTIZANTE ACTIVO

Producto: POS

Porcentaje: Valor: 3700

Tipo convenio: 9

Cobrado en: (159683) CLINICA ANI - H & G SAS

Utilizado
 Tipo de Ingresos:
 Tipo

Suracups: 50372
 Tarifario: 50372
 Cups: 890374

Autorizado: CONTROL NEUROLOGO (A)

Cantidad 1

Tarifario: CONTROL NEUROLOGO (A)

Prescribe: CLINICA CASTELLANA S.A.S. - NI 900668922
 Recomendación

Prestador: NI - 901006705 - CLINICA ANI - H & G SAS - 760011129201
 Datos Contacto: 5195858 - 3123825422

Imprime: INTEIPSA

Lugar de atención: CLINICA ANI - H & G SAS-PGP - CR 37 # 5 B3 - 10
 Datos de Contacto: 5195858 - 3123825422

Firma Cédula: Teléfono:



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO HASTA 2022/12/11 UNA VEZ CUMPLIDO DICHO PLAZO NO HAY RESPONSABILIDAD DE EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

(91)0010300116997102000(92)001000000041401207(93)

Febrero 2023

Clinica Ani - H & G Sas-pgp (159683)
Control Neurologo
Fecha de la atención 02/02/2023 11:18



Información básica del paciente y la atención

Plan: POS

Maria Del Rosario Diaz De Herrera

Identificación CC 41401207 Fecha de nacimiento 19-05-1945 Edad 77 años(vejes) Sexo Femenino

Tipo de afiliación
POS
Teléfono fijo
6023990541
Estado civil
Viudo
Escolaridad
Secundaria

Departamento
VALLE DEL CAUCA
Otro teléfono fijo
3204413910
Ocupación
HOGAR
Raza
Mestizo

Municipio
CALI
Identidad de genero
Mujer

Dirección
CLL 52 B 1 F 93 los andes
Correo electrónico
Juan.c.diaz93@hotmail.com
Grupo Poblacional
Población general, -

Responsable

Nombre responsable
Teléfono responsable

JUAN CAMILO DIAZ (NIETO)
3204413910

Parentesco
Celular responsable

Otro
3204413910

Datos del Acompañante

Nombre Acompañante
Teléfono Acompañante

LUZ MARINA HERRERA
3204413910

Parentesco acompañante

Hijo

Motivo de Consulta

CONTROL

Enfermedad actual

ASISTE A CONSULTA DE CONTROL EN COMPAÑÍA DE HIJA ¿ LUZ MARINA HERRERA

CON HISTORIA DE DETERIORO COGNITIVO MAYOR EN RELACION A SD. DEMENCIAL ADEMÁS DE ANTECEDENTE DE DIABETES E HTA COMO COMORBILIDADES

EN EL MOMENTO CON SUMINISTRO DE 20 MG ADEMÁS DE RIVASTIMINA 9 MG CON ADECUADA TOLERANCIA Y ADHERENCIA SIN EMBARGO SU DEFICIT COGNITIVO HA PROGRESADO , LA NOTA ANGUSTIADA , TEMOROSA PUEDE LLORAR SIN MOTIVO , HAY FALTA DE CONTINENCIA URINARIA .

USO DE QUIAPINA 25 MG (½.1/2 ¿ 1)

Antecedentes Patológicos

Patología	Presenta	Patología	Presenta
Hipertensión arterial	Sí	Trastorno del tracto digestivo	No
Diabetes mellitus	Sí	Epilepsia	No
Enfermedad isquémica del corazón	No	Trastorno psiquiátrico	No
Trastorno de la Coagulación	No	VIH	No
Cáncer	No	hipoacusia neurosensorial asimétrica	Sí
Insuficiencia renal crónica	No	Dislipidemia	No
Asma	No	Enfermedades Cardiovasculares	No
EPOC	No	Enfermedad Cerebrovascular	No
Enfermedad tiroidea	No	Artritis Reumatoidea	No

Antecedentes Alérgicos

No relata alergias

Antecedentes quirúrgicos

Procedimiento

Artroscopia De Rodilla

Observación

IZQUIERDA

Antecedentes ginecobstétricos

Información de embarazos previos

Número de embarazos previos 0

Observaciones ginecobstétricas LA PACIENTE NO RECUERDA NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES GINECOLOGICOS Y EL ACOMPAÑANTE NO TIENE CONOCIMIENTO

Antecedentes familiares

Patología	Parentesco	Patología	Parentesco
Diabetes mellitus	Padre	Diabetes mellitus	Hermanos

Resultados Laboratorio

Examen colesterol total

Colesterol Total 147 mg/dL Fecha 19-03-2022
Alerta Adecuado

Examen HDL

HDL 63 mg/dL Fecha 19-03-2022
Alerta Adecuado

Examen triglicéridos

Triglicéridos 69 mg/dL Fecha 19-03-2022
Alerta Adecuado

Examen LDL

LDL 70.20 mg/dL Fecha 16-03-2022
Alerta Admisible

Examen creatinina

Creatinina 0.75 mg/dL Fecha 19-03-2022
Alerta Adecuado

Hemoglobina glicada

Hemoglobina Glicada (HbA1c) 6.4 % Fecha 19-03-2022
Alerta Admisible

Examen glicemia central en ayunas

Glicemia Central en Ayunas 56 mg/dL Fecha 15-03-2022
Alerta Adecuado

Examen TSH

Resultado 0.6 uUI/mL Fecha examen TSH 15-03-2022

Examen Hemoglobina Serica

Examen hemoglobina serica 11.9 g/l Fecha 21-03-2022

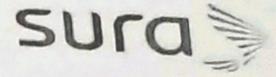
Examen físico

Presión Arterial Presión arterial sistólica: 110, Presión arterial diastólica: 80, Posición: Sentado, Punto: Brazo Derecho, Presión Arterial Media: 90.00

Otros signos vitales Sitio de toma de temperatura: Axilar

Estado general del paciente ALERTA ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, DESORIENTADA EN TIEMPO CON HIPOACUSIA QUE LIMITA LA COMUNICACION, MUESTRA MAL AJUSTE AL CONTEXTO SIN IDEAS DELIRANTES NI ALUCINATORIAS, PINRL, LENGUAJE BIEN ARTICULADO Y AJUSTADO AL CONTEXTO SIN DEFICIT DE PARES CRANEALES O VIAS LARGAS. ROT NORMALES SIMETRICOS, SENSIBILIDAD NO EVALUABLE, MARCHA INDEPENDIENTE, NO HAY SIGNOS DE LIBERACION FRONTAL. LATERALIDAD MANUAL: DERECHA

Clínica Ani - H & G Sas-pgp (159683)
Control Neurologo
Fecha de la atención 02/02/2023 11:18



Análisis y plan

Validación COVID-19

¿Aplica cuestionario COVID-19? No

Notas de análisis y plan: PACIENTE CON HISTORIA DE DETERIORO COGNITIVO MAYOR EN RELACION A SD. DEMENCIAL - NEUROIMAGEN . RNM CEREBRAL SIMPLE DE JUNIO 30 DE 2022: CAMBIOS DE LEUCOENCEFALOPATIA ISQUEMICA POR ENF DE PEQUEÑOS VASOS (FAZEKAS 2) Y MODERADA DISMINUCION GLOBAL DEL VOLUMEN PARENQUIMATOSO. SE INDICA CONTINUAR CON MEMANTINA 20 MG DIA - RIVASTIGMINA 9 MG DIA / SE INDICA SUMINISTRO DE PAÑALES TALLA L - 3 PAÑALES DIA / MIPRES 20230202133035104453

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F03X-DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	Confirmado repetido
Otros diagnósticos	Tipo de diagnóstico
F001-DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDÍO (G30.1+)	Confirmado repetido

Causa externa y finalidad

Causa externa: Enfermedad general Finalidad de la consulta: No aplica

Conducta final

Prescripción de medicamentos

Ayudas diagnósticas

Remisión

Información del profesional

MARIO FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ

CC 12747245

NEUROLOGIA

Registro 12747245

FECHA: Febrero 02/2023 11:32 am
NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA
IDENTIFICACIÓN: 41,401,207
EDAD: 77

Código Dx:
F00 - DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Exámenes/Médico - Terapia:

1 - CONSULTA NEUROLOGO

Observación:

CONTROL EN 3 MESES

Firma Electrónica
MARIO FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ
Especialidad: : NEUROLOGIA CLINICA
Registro Médico: 525832

Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD)
2023-02-02 11:28:11
Nro. Prescripción
20230202133035104453

DATOS DEL PRESTADOR

Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: CALI	Código Habilitación: 76901129201
Documento de Identificación: 901006708	Nombre Prestador de Servicios de Salud: CLÍNICA ANI - ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	
Dirección: CARRERA 37 NO 5B3-10	Teléfono: 5195858 - 3153825422	

DATOS DEL PACIENTE

Documento de Identificación: CC41401207	Primer Apellido: DIAZ	Segundo Apellido: DE HERRERA	Primer Nombre: MARIA	Segundo Nombre: DEL ROSARIO
Numero Historia Clínica: 41401207	Diagnóstico Principal: F001 DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	Ámbito atención: AMBULATORIO - PRIORIZADO

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Tipo prestación	Servicio Complementario	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Periodo)	Cantidad Total
SUCESIVA	PAÑALES	PAÑALES DESECHABLES TALLA L. 3 PAÑALES DIA	1	8 HORA(S)	90 DIA(S)	270

PROFESIONAL TRATANTE

Documento de Identificación: CC12747245	Nombre: MARIO FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ
Registro Profesional: 525832	Firma
Especialidad:	
CodVer:	C604-2E77-5DD8-4856-4F07-8C23-C191-DCBC

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018. Art. 13. Numeral 5.

FECHA: Febrero 02/2023

NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA
CC 41,401,207

MEDICAMENTO

- 1 Memantina 20mg - Tableta - Via Oral; Dosis: 1 por día; Duración tratamiento: 90 DIAS; Cant. total: 90; Dx: F00 DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER; Recomendaciones: UNA TABLETA DIA
- 2 Rivastigmina 9mg - Parche - Transdermico; Dosis: 1 por día; Duración tratamiento: 90 DIAS; Cant. total: 90; Dx: F00 DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER; Recomendaciones: UN PARCHE DIA

Firma Electrónica

MARIO FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ

Especialidad: : NEUROLOGIA CLINICA

Registro Médico: 525832

FECHA: Febrero 02/2023 11:32 am
NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE HERRERA
IDENTIFICACIÓN: 41,401,207
EDAD: 77

Código Dx:
F00 - DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Exámenes/Medico - Terapia:

1 - CONSULTA NEUROLOGO

Observación:

CONTROL EN 3 MESES

Firma Electrónica
MARIO FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ
Especialidad: : NEUROLOGIA CLINICA
Registro Médico: 525832